

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4002 *TRANVÍAS ELÉCTRICOS DE GRANADA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, se convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria, el día 18 de junio de 2015, a las 12:00 horas, en el domicilio social, paseo de La Habana, n.º 66, 1.º, Madrid, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad que comprenden Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014, y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Propuesta de reparto de un dividendo del 2,64 % del Capital Social contra la Cuenta de Reservas Voluntarias.

Cuarto.- Retribución Consejo.

Quinto.- Aprobación de una reducción de capital social mediante la amortización de acciones propias en cartera y consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, incluyendo, entre otras cuestiones, las facultades de dar nueva redacción al artículo 4 de los Estatutos Sociales a los efectos de adaptar dicho artículo al resultado de la reducción de capital.

Sexto.- Autorización para la compra de acciones de la Sociedad por parte de, indistintamente, la Sociedad o Compañía Colaboradora Auxiliar de Transportes, S.A.U., en los términos y condiciones que fije la Junta.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como los restantes documentos que han de ser sometidos a la aprobación por la Junta. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General todos los señores accionistas que hasta cinco días antes del señalado para su celebración, acrediten poseer, por lo menos, veinte acciones propias o agrupadas, mediante las pólizas correspondientes o resguardos de entidades autorizadas, en el domicilio social de 10 a 13 horas.

Madrid, 11 de mayo de 2015.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A150021384-1

cve: BORME-C-2015-4002